



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-RR.HH/J



Chachapoyas, 25 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente N° 803-2021, de fecha 03 de marzo de 2021, sobre solicitud de reconocimiento y pago de bonificación por 25 años de servicio de la servidora MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, el numeral 12.1. del Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas al personal de la Salud al servicio del Estado, refiere: Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos, y 30 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

Que, el numeral 9.1. del Decreto Supremo N° 015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece que será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al estado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 324-2019-EF se aprueban nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, para los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalonario N° 005-2021-GRA/HRVFCH/ESC, la servidora MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR, con el cargo Enfermera III, Nivel Remunerativo 14; acredita 25 años, 05 meses y 11 días de servicios prestados al Estado al 17 de marzo de 2021;

Asimismo, del cálculo realizado en concordancia con el Decreto Supremo N° 324-2019-EF, asciende a la suma de S/. 8,942.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2021-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor de doña MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Enfermera III, Nivel Remunerativo 14; la asignación por veinticinco (25) años, al haber acumulado 25 años, 05 meses y 11 días de servicios prestados al Estado al 17 de marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR por única vez a favor de doña MARIA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR, dos (02) Valorizaciones Principales por cumplir veinticinco (25) años de servicios, por la suma de S/. 8,942.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES, equivalente a la Valorización Principal Mensual de S/. 4,471.00.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente, está supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gastos 2.1.1.9.3.1. "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

CMTB/RR.HH
CJO/SyP

DISTRIBUCION:

DE
DA
OPP
OAJ
RR.PP
UE
SyP
CONTROL Y ASISTENCIA
LEGAJO
INTERESADO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" CHACHAPOYAS

Mg. CLAUDIA M. TUESTA BONIFAZ
CALL N° 7908
JEFE DE RECURSOS HUMANOS